



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-016816-17-5

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-016816-17-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la farmacéutica Señora CRISTINA NIEVES CICCONI, solicita su limitación como Co-Directora Técnica de la firma QUIMITEC S.A., legajo N° 2.872, (Cosméticos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora CRISTINA NIEVES CICCONI, Documento Nacional de Identidad N° 5.295.527, Matrícula Nacional N° 8.583, como Co-Directora Técnica de la firma QUIMITEC S.A., con domicilio en la Calle (47) Villegas N° 2.118, Villa Maipú, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de diciembre del 2017.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

